TÉRMINOS DE REFERENCIA

(SC-CP-16/2023)

Convocatoria para el diseño instruccional de los instrumentos formativos a medida e implementación de formación de formadores, para el proyecto de inclusión digital y acceso a la información agropecuaria de mujer rurales, para la toma de decisiones ante el cambio climático.

I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros. El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

INEFOP desde el año 2020 lleva adelante un acuerdo con Microsoft para implementar el programa de Habilidades Digitales para la Empleabilidad, que ha logrado capacitar a más de 17.000 personas.

Asimismo, en este momento el Instituto está impulsando una nueva iniciativa con el objetivo de contribuir al desarrollo de las competencias digitales de las mujeres del medio rural, del agro y de la pesca, en edad de trabajar y que residan en localidades de menos de 5.000 habitantes, para mejorar así su empleabilidad e inclusión, a través de acciones formativas por medio de las cuales se busca alfabetizar y desarrollar sus habilidades digitales, dado que se visualiza que las mismas presentan grandes brechas de desigualdad y exclusión con relación al acceso digital.

Dichas formaciones se realizarán con apoyo en la ejecución de entidades de capacitación con fuerte presencia territorial siendo un plus adicional la experiencia en la atención de la población objetivo.

El proyecto se plantea un alcance de 3000 mujeres en el lapso de dos años de implementación, dividiendo la implementación en cuatro fases de ejecución divididas por niveles de instrucción (grupos de nivel 1 y nivel 2 de instrucción).

www.inefop.org.uy

III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de los servicios de una ECA u organización en general (nacional o extranjera) para el diseño instruccional de los instrumentos formativos a medida, de acuerdo con los perfiles anexos del curso de: Despegue digital rural y Habilidades digitales para la empleabilidad para el medio rural y la implementación de formación de formadores para el proyecto de inclusión digital y acceso a la información agropecuaria de mujer rurales, del agro y de la pesca para la toma de decisiones ante el cambio climático.

IV. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

La propuesta deberá contemplar las siguientes actividades previstas, productos esperados de acuerdo con el siguiente cronograma:

#	Producto	Plazos máximos	Documentos /referencia
1	Adaptación de la currícula y diseño instruccional de "Despegue Digital Rural", de acuerdo con los contenidos establecidos en el anexo 2.1.	20 días	Anexo 2.1. - currícula de Despegue digital rural
2	Adaptación de la currícula y diseño instruccional de Habilidades digitales para la empleabilidad rural, de acuerdo con los contenidos establecidos en el anexo 2.2.	20 días	Anexo 2.2. - currícula de HDE para el medio rural
3	Generar una guía de recursos, de forma de facilitar el acceso digital de la población objetivo a los sitios de referencia con sus principales usos.	20 días	Anexo 2.1. y 2.2.
4	Desarrollar el diseño del Taller de formación de formadores de Despegue Digital rural -nivel 1-. Máximo 15 horas en formato virtual para un máximo de 60 docentes o facilitadores.	20 días	No requiere documentación adicional
5	Desarrollar el diseño del Taller de formación de formadores HDE para el medio rural -nivel 2-. Máximo 15 horas en formato virtual para un máximo de 60 docentes o facilitadores.	20 días	
6	Implementar la formación de formadores de Despegue digital rural -Nivel 1- y HDE Rural- nivel 2-. (por única vez y solicitamos dejar especificado en la propuesta costos asociados en caso de reiterar en otro momento la formación).	30 días	
7	Evaluación de la implantación de los cursos Despegue digital rural y HDE para el medio rural y posibles ajustes en el diseño.	10 días	

La consultoría seleccionada deberá considerar para el desarrollo de los productos:

i. Articulación de contenidos entre los productos 1 y 2: Despegue digital rural (nivel 1) y HDE para el medio rural (nivel 2), para poder generar así el producto 3.
ii. Alineación de los talleres de formación de formadores con los contenidos ya desarrollados por Eidos en la formación de formadores de Habilidades Digitales para la Empleabilidad y Despegue Digital (productos 4 y 5).
iii. Para la etapa de implementación, la organización de las jornadas considerando será en grupos virtuales. Deberá llevar registro de asistencias y realizarse una evaluación por parte de quienes participen en dichas instancias. Los grupos a desarrollarse serán para un máximo de 60 participantes y se deberán realizar en 3 grupos de un máximo de 20 personas cada uno. (productos 6 y 7)

Para ello INEFOP entregará los materiales que sean requeridos, a la organización seleccionada al momento de iniciar el trabajo.

www.inefop.org.uy

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las postulaciones se aplicará el método de selección basado en Calidad y Costo (SBCC).

Evaluación de propuestas técnicas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máximo
Antecedentes de la organización -15 puntos-	Experiencia de la organización en el objeto del TDR	15
Formación del equipo de trabajo -20 puntos-	Formación relevante en el área de conocimiento específica	12
	Formación complementaria que aporte al desarrollo de la propuesta	8
Experiencia del equipo -30 puntos-	Experiencia en el área de conocimiento específica	15
	Experiencia que aporte al desarrollo de la propuesta (en particular en la realización de actividades similares a las indicadas en TDR)	15
Propuesta técnica -35 puntos-	Comprensión del objeto del TDR y solidez metodológica de la propuesta técnica	35
	Total	100

Etapas de la evaluación:

1) Técnica:
 Se procederá en primer lugar a evaluar las propuestas técnicas, descartándose aquellas que no alcancen los 70 puntos.

2) Económica:
 Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor costo, y a las demás se les asignará el puntaje inversamente proporcional (que resulta de dividir el costo de la propuesta de menor costo, entre el costo de las demás propuestas y multiplicarlo por 100).

3) Posteriormente, se calculará el puntaje final de las propuestas, ponderando con un 80% la propuesta técnica y un 20% la económica.

En caso de surgir un empate en el resultado final, la propuesta con mejor puntaje técnico será la recomendada por el tribunal de selección.

Del resultado de las evaluaciones, surgirá una lista de prelación que tendrá una vigencia de 6 meses y podrá ser utilizada en caso de que el proveedor que resulte en primer lugar no pueda desarrollar los servicios previstos.

INEFOP se reserva el derecho de renegociar las propuestas con los oferentes, así como declararlo desierto.

VI. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá incluir:

1) **Para evaluar los antecedentes de la organización:**

www.inefop.org.uy

Presentación de la organización postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la organización, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono). Nota: No se habilita la postulación de empresas unipersonales, consultores individuales ni equipo de consultores.

2) Para evaluar al equipo de trabajo:
- Equipo de trabajo propuesto, junto a roles y CV completo de cada integrante detallando la formación y experiencia vinculada al objeto del llamado. (Importante: En el momento que desde INEFOP se considere pertinente se podrá solicitar documentación probatoria de lo indicado en cada CV. Su presentación será requisito excluyente para avanzar en el proceso).
- Detalle de las horas destinadas por parte de cada integrante del equipo

3) Para evaluar la propuesta técnica:
Propuesta que incluya[1]:
- Plan de Trabajo considerando el cronograma previsto.
- Descripción del formato de las actividades a realizar y calendarización.
- Descripción de desarrollo de contenidos previstos para la guía de recursos prevista como entregable.
- Propuesta de pauta de evaluación, que deberán realizar los participantes de la formación de formadores.

Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico servicios@inefop.org.uy hasta el **domingo 10 de setiembre a las 23:59 hs.**

En el asunto del mail se deberá indicar "Alfabetización digital rural". Se enviará acuse de recibo por todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.

Las consultas se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria al correo: servicios@inefop.org.uy

Importante: se publicará en la web de INEFOP la sistematización de consultas recibidas con sus correspondientes respuestas (que puedan surgir en el marco de este proceso).

VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obra. Se prevé una duración estimada de 90 días como máximo para toda la contratación, pudiendo prorrogarse por motivos de fuerza mayor, previamente autorizados por INEFOP.

Los pagos se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución de entregables contra la aprobación del técnico responsable por INEFOP para la presente contratación de servicios.

[1] No se establece un formato para la propuesta técnica, quedando a criterio de cada organización y que debe contener todo lo solicitado en el TdR de forma clara y precisa para su evaluación.

www.inefop.org.uy

Producto	% Pago/total	Plazo estimado
Plan de trabajo	10%	10 días
Producto 1, 2, 3, 4 y 5	40%	40 días
Producto 6	30%	30 días
Producto 7	20%	10 días

El presupuesto máximo asignado para el desarrollo de este servicio es por un monto de $1.414.500 (un millón cuatrocientos catorce mil quinientos) IVA Incluido. No obstante, las propuestas serán evaluadas por calidad y costo.

Fecha estimada para el inicio de las actividades: setiembre 2023

El pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria bajo el esquema desarrollado en el ítem IV.

VIII. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar del proceso competitivo en calidad de Proveedores quienes estén incluidos en las siguientes categorías:

a) Funcionarios de INEFOP y servicios personales con contrato vigente con el Instituto
b) Asesores de Directores de INEFOP con contrato vigente
c) Personas que se vinculen por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, matrimonio o unión concubinaria con las categorías antedichas
d) Ex integrantes de cualquiera de las categorías antedichas, siempre que exista conflicto de interés evidente

Todas las postulaciones deberán contener la Declaración de Integridad e Independencia explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada.

IX. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual y todos los documentos producidos en ocasión de esta convocatoria serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco de la presente. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas sin la expresa autorización de INEFOP.

X. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La organización seleccionada reportará su trabajo a la responsable del área de Personas.

www.inefop.org.uy

XI. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente la empresa interesada no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación del presente documento al correo: servicios@inefop.org.uy

XII. ANEXOS

- Anexo 1: Declaración de integridad e independencia (click aquí)
- Anexo 2: Perfil del curso (click aquí)
 - 2.1. Despegue Digital Rural
 - 2.2. HDE Rural

(CD-A.16/23)

www.inefop.org.uy